



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN No. 017

(Abril 15 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 006 DEL 14 DE ABRIL DE 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”.
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día quince (15) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 15 de abril de 2021

Concejal

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.017 del 15 de abril de 2021, al honorable **concejal Jose Humberto García Morales**, ponente del proyecto de acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”.

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES

Ponente